

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS								
INVITACIÓN ABIERTA SA0085 FFIE DE 2023 - OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ZONAS DE CESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ZONAS DE CESIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA UBICADA EN EL LOTE SAN DIEGO EN BOGOTÁ D.C."								
1. DATOS DEL PROPONENTE					2. DATOS DE LA INVITACIÓN			
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES			PARTICIPACIÓN	DATO		VALOR	
CONSORCIO POLICARPA GAP	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS			50%	P.O.	\$ 67.848.956.176		
	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS			40%	FECHA DE CIERRE INICIAL	31/01/2024		
	GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS			10%	PO/SMMLV	52192		
3. DATOS DE LA PROPUESTA					FECHA DE CIERRE MODIFICATORIO			
DEPARTAMENTO					12/02/2024			
BOGOTA D.C.								
4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA								
5.2. ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS								
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE - [PRESENTA NO PRESENTA]			PRESENTA			habilitante - experiencia , formato sin firmar.		
Descripción del Requerimiento	CONTRATO 1		CONTRATO 2		CONTRATO 3		CONTRATO 4	
	DATOS	ARCHIVO/PAGINA	DATOS	ARCHIVO/PAGINA	DATOS	ARCHIVO/PAGINA	DATOS	ARCHIVO/PAGINA
Verificación en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en CONTRATOS identificados con el código: 721110, 721111, 721210, 721211, 721212, 721214, 721215. FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CUMPLE 721211	RUP PAG.48	CUMPLE 721214	RUP PAG 53	CUMPLE 721214	RUP PAG 205		
RUP VIGENTE Y EN FIRME	24/01/2024	CUMPLE	24/01/2024	CUMPLE	8/02/2024	CUMPLE		
Número de referencia del Contrato en el Registro Único de Proponentes - RUP.	13/04/2023	CUMPLE	5/04/2023	CUMPLE	2/05/2023	CUMPLE		
VERIFICACIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP	37		39		60			
NÚMERO DEL CONTRATO ACREDITADO:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
NOMBRE DEL CONTRATANTE - [QUIÉN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN (ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA)]	MERMAMUEBLE		EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SEVILLA EMSESA		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA - [QUIÉN EJECUTÓ EL CONTRATO (NOMBRE DEL CONSORCIO, UT, INDIVIDUAL)]	MARTIN CASILLA,SL		MARTIN CASILLA, SL E INSTALACIONES INABENSA SA. UT.		CONSORCIO DESARROLLO AMAZÓNICO 2015			
INTEGRANTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA - [NOMBRE DEL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA]	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS		GMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS		PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO ACREDITADO [DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA]	100,00%		50,00%		50,00%			
OBJETO DEL CONTRATO ACREDITADO: El interesado deberá acreditar experiencia en Contratos de CONSTRUCCIÓN Y/o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO MERMAMUEBLE		PROYECTO DE CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO EN PARCELA JUNTO AL CENTRO DE TRABAJO CTRA. AMARILLA, EN CI. ECONOMIA SIN' (P.I.C.A.), SEVILLA		No. 1066-2015 ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL SENA REGIONAL AMAZONAS			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ACREDITADO:	20/03/2006	CUMPLE	8/01/2007	CUMPLE	30/12/2015	CUMPLE		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACREDITADO:	1/06/2009	CUMPLE	31/03/2009	CUMPLE	23/06/2018	CUMPLE		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:	26/01/2017	CUMPLE	4/07/2017	CUMPLE	5/03/2020	CUMPLE		
VERIFICACIÓN FECHAS CERTIFICACIÓN	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:					10.265.769.500,00			
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN:	0,00		0,00		13.140,32			
ÁREA CONSTRUIDA (m²):	72.900,00 m²		8.020,29 m²		3.678,31 m²			
VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	0,00		0,00		6.570,16			
Numeral 5.2.1. Literal d) El contrato o los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor establecido como presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de su terminación.			6.570,16				NO CUMPLE	
Numeral 5.2.1. Literal e) Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, la construcción de mínimo 14.000 M2.			84.598,60				CUMPLE	
Numeral 5.2.1. Literal c) En caso de una estructura plural cada uno de los integrantes deberá presentar como mínimo un contrato por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del valor establecido como presupuesto oficial expresado en SMMLV a la fecha de su terminación..	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS				6.570,16		CUMPLE	
	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS				-		NO CUMPLE QUE AL MENOS UN CONTRATO SEA SUPERIOR A 10% de 52192 SMMLV	
	GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				-		NO CUMPLE QUE AL MENOS UN CONTRATO SEA SUPERIOR A 10% de 52192 SMMLV	
CALIFICACIÓN	NO HABILITADO							
SOLICITUD DE SUBSANACIÓN A LAS CONDICIONES HABILITANTES: La UG FFIE le solicita al oferente.								
1. Aclarar la composición consorcial en la carta de presentación de la oferta teniendo en cuenta que los tres integrantes figuran con el 50 % de participación para un total de 150%. Se precisa que en la carta de composición consorcial esta diferente, se toma esta última para la verificación de la experiencia, resaltando que el mencionado documento no cuenta con dos firmas.								
2. Subsanar el Formato de Experiencia Habilitante, el cual debe estar suscrito por el Representante Legal.								
3. Subsanar el relacionado con los certificados de conversión de la tasa de cambio de cada proyecto, teniendo en cuenta que: (I) El contrato a orden 1 presenta una certificación del extranjero en EUROS por valor de 12.873.792 EUROS área de construcción 72.900m2. En el RUP 78.504,59 SMMLV. (II) El contrato a orden 2, presenta una certificación del extranjero en euros por valor de 5.741.682,30 EUROS (sin IVA) área construida de 8.020,29 m2. En el RUP 39.287,09 SMMLV. A su vez se debe clarificar los metros cuadrados de área construida en cada una de ellas y si es del caso excluir los ítems que no se tendrán en cuenta como glorietas, pavimentos, vías; clarificar que actividades de construcción se realizaron en los términos empleados como: "varios", "urbanización" y "seguridad y salud" para determinar sus valores y establecer si se deben restar del valor de las certificaciones presentadas.								
Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido CPC en los siguientes numerales: "... 4.1.6 Conversión de monedas. Los proponentes deberán presentar sus estados financieros y cualquier otro documento que se requiera de su propuesta en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, debe convertirse a esta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: - En primer lugar, deberá utilizarse la tasa de conversión para la fecha del corte fiscal y el dato oficial de la entidad que ejerza las funciones de banca central o estadístico de la moneda nacional del país de origen y que corresponda a la tasa representativa de dicho país respecto del dólar de los Estados Unidos de América. Si lo anterior no fuere posible por no existir estas entidades o las mismas no tengan datos de referencia y cambio a dólares, se usará el convertidor de moneda que se encuentra disponible en el sitio web: http://www.banca.com/lang/es/currencyconverter/ - Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros." "... 4.1.8 Reglas para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de los valores de los Contratos ejecutados en moneda extranjera. La conversión a SMMLV para todos los contratos aportados tanto para acreditar experiencia como para los factores de ponderación cuando se hayan ejecutado en moneda extranjera, deberá realizarse de acuerdo con el numeral 4.1.6. Conversión de Monedas. Nota: El proponente deberá anexar certificado de la conversión de la tasa de cambio de cada Proyecto que lo requiera, el cual deberá suscribirse por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia." "... 5.2.2 Documentos para acreditar la experiencia específica habilitante. "... 5.2.1 Documentos para acreditar la experiencia adicionalmente certificado de la conversión de la tasa de cambio de cada Proyecto que lo requiera, el cual deberá suscribirse por un contador o revisor fiscal matriculado en Colombia, quien deberá aportar tarjeta profesional y certificado de vigencia." Se deja constancia que el contrato a orden 3 presenta una certificación en donde discrimina el valor de los estudios y diseños, los cuales fueron descontados del valor de la obra, se toma el valor de obra ejecutada . En el RUP aparece 13.556,73 SMMLV y registran 13.140,32								

MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

INVITACIÓN ABIERTA SA0085 FFIE DE 2023 - OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ZONAS DE CESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ZONAS DE CESIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA UBICADA EN EL LOTE SAN DIEGO EN BOGOTÁ D.C."

1. DATOS DEL PROPONENTE			2. DATOS DE LA INVITACIÓN	
NOMBRE DEL PROPONENTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES	PARTICIPACIÓN	DATO	VALOR
CONSORCIO POLICARPA GAP	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	50%	P.O.	\$ 67.848.956.176
	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	40%	FECHA DE CIERRE INICIAL	31/01/2024
	GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	10%	PO/SMLLV	52192
			FECHA DE CIERRE MODIFICATORIO	12/02/2024

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.2. ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	NO HABILITADO
--	----------------------

Arq. Heriberto Triana Alvis
Evaluador técnico
Dirección Técnica UG FFIE
14/02/2024